REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
ART. 199, NUMERAL 2º LEY 1708 DE 2014

Ref: Proceso No. 2017-00046-00 (13.577 E.D.)
AFECTADOS: FANNY LUZ RODRÍGUEZ Y OTROS

Pereira (Risaralda), veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo dispuesto en auto del ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020), proferido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Pereira, se procede a correr traslado común de CINCO (5) DÍAS HÀBILES, a los sujetos procesales e intervinientes para los fines del numeral 2º, artículo 199 de la Ley 1708 de 2014, de los siguientes dictámenes financieros y peritazgo forense contable y tributario, emitidos por el Contador Público titulado Evelio Sarmiento Cruz, prueba con contenido técnico científico

	Afectados	No. Folios	Cuadernos
Dictamen No. 1	Adriana Milena Londoño Rivas	74 folios	C.O. No. 10 folios 115 a 217
Dictamen No. 2	José Humberto Sierra Álvarez	78 folios	C.O. No. 8 folios 38 a 128
Dictamen No. 3	Sociedad Almacenes y Compraventa el Diamante Ocho S.A.S.	73 folios	C.O. No. 6 folios 254 a 300 y C.O. No. 7 folios 1 a 27
Dictamen No. 4	Sol Bibiana Sierra Cadavid	84 folios	C.O. No. 7 folios 108 a 203
Dictamen No. 5	Juan Esteban Sierra Quiceno	84 folios	C.O. No. 11 folios 37 a 126

INICIA: VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO